

Cuando los pueblos emigran,
sus gobernantes están de más.

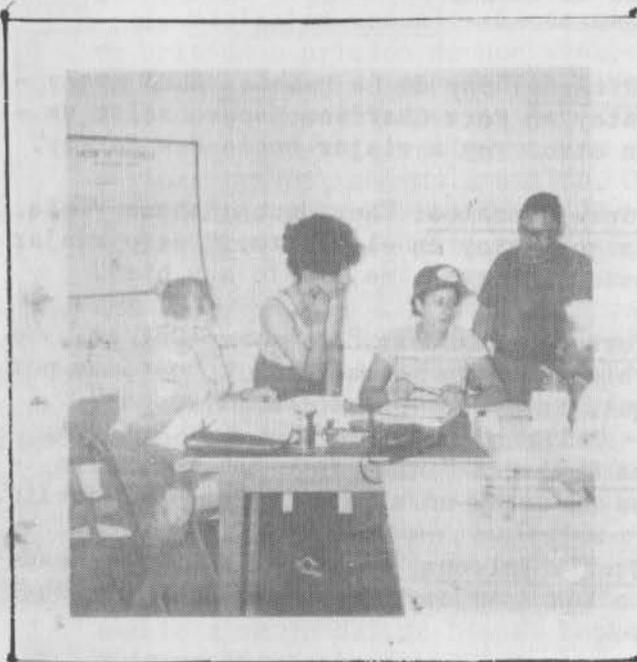
LA VIDA NUEVA

FORT CHAFFEE, ARIZ.

12 de JULIO DE 1980

NUMERO 60

EN EL AREA DE SALIDA



Nos encontramos en la Zona de Salida (Holding Area); lo que pudiéramos llamar la Antecámara de una Nueva Vida.

El sargento Gómez, responsable del área y de la organización de los Refugiados que esperan su salida definitiva de Fort Chaffee, nos dice:

Cuando los Refugiados se registran aquí, les damos su tarjeta de comida y los mandamos con sus "cuates". Permanecen aquí entre 48 y 72 horas. Puede demorarse excepcionalmente algo más. Pero generalmente no hay problemas. El proceso es muy breve; prácticamente esperar solamente su boleto para el avión. Aquí llamamos a las 4 de la madrugada a aquellos que deben marcharse ese día. Por la noche los nombramos según la lista, señalándoles la hora de salida. De aquí salen para el aeropuerto."

"Bueno... Su comportamiento... Cuando llegan aquí se les ve muy contentos, felices, porque saben que ya van para sus casas. No tenemos problemas, a no ser los que crean ellos mismos entre sí; problemas internos que sólo pueden retardar su salida. Pero esos problemas ocurren entre ellos mismos; problemas personales, no por que choquen con la dirección del Area. Aunque siempre hay alguien que no quiere cooperar. Hay quien se queja de que no pueden fumar, pero nosotros no podemos conseguirles los cigarrillos todos los días; sabemos que no tienen dinero y tratamos de salvar este problema. Nosotros necesitamos la cooperación de todos los cubanos aquí."

Mientras el sargento Gómez nos habla, se escucha a través de los altavoces el

Continúa en la pág. 2

Holding Area... Cont.

llamado de una nueva lista. Varios niños insisten con sus padres para que les vayan a buscar caramelos. Las listas seran colocadas en tablillas para que puedan ser vistas por los Refugiados.

* " LA VIDA NUEVA " *
* Editor Jefe *
* SP5 J.T. MULLINE *
* Editor *
* SP4 M.K. McVANNEL *
* Dibujante *
* PFC B. QUAST *
* Equipo Cubano *
* Tecnico *
* Administrativo *
* Editor Asistente *
* CARLOS LIZARRAGA *
* REDACCION *
* J.A. Marrero *
* F. Martin *
* J.F. Noya *
* F. Fanjul *
* J. Sanchez *
* F. Moreno *
* M.A. Trujillo *
* V.M. Blanco *
* R. Diaz *
* H. Ferro *
* J. Jabalera *
* D. Zuaznabar *
* J.A. Paumier *
* O. Roque *
* L.A. Valdés *
* L. Valdés Osorio *
* A. Riquelme *
* S. Camejo *

* Produced by the 1st - *
* PSYOP Bn. Opinions ex - *
* pressed by writers here *
* in are their own and -- *
* are not to be conside - *
* red an official expre-- *
* ssion of the Dept. of - *
* the Army . *

En el interior de una de las barracas hablamos con un grupo de Refugiados :

Sra. Marcia Morales: "Me siento muy bien, a pesar de que hace unos días estuve enferma. Me llevaron al hospital y ya estoy respuesta. Nosotros estamos siendo muy bien atendidos aqui. Los responsables del albergue han venido varias veces a interesarse por mi estado de salud. No tengo ningún motivo de queja".

Sra. Sonia Ricardo:"Soy de La Habana. Hace mes y medio que estoy en Fort Chaffee. Espero salir de un momento a otro. Voy a viajar hacia New Jersey".

Sr. Carlos Serut Morales: "Soy de La Habana Vieja. Hace 45 días que estoy en el Fuerte. Espero viajar mañana o pasado a Boston. Me siento muy bien".

Sr. Jorge Torres Fernandez: "Yo soy de Güines. Me siento muy bien, aunque impaciente como todos por salir de aqui. Estoy acompañado de mi esposa".

Sra. Maritza Ramirez: "Impaciente también, pero muy contenta de estar en el área de salida, porfin".

Sr. Pedro Mauris Falcon: "Me siento muy bien desde que llegué a los Estados Unidos. Voy a viajar hacia Miami".

Sr. Alberto Lopez: "Voy momentáneamente a Miami, luego voy a Nueva Orleans".

Sr. Lucas Perez Llanes: "Trabajo en la Brigada Voluntaria aqui en el Area de Salida. He decidido permanecer aqui mientras sea necesaria mi ayuda. Esta decisión obedece al hecho de que muchas personas manifiestan una gran impaciencia por marcharse olvidando la desesperanza que sufrimos en Cuba... Yo considero que si en Cuba no tuve... Valor, pudiéramos decir, para hacer algo, ahora que me encuentro aqui, hospedado, muy bien alimentado y todo lo demás que ustedes conocen, creo que podría permanecer 10 años en Fort Chaffee si fuera necesario".

Con estas palabras del Sr. Lucas Perez, ponemos fin a nuestra información acerca de la vida de los Refugiados Cubanos en el Area de Salida.-

COMUNICADO

Las autoridades federales, civiles y militares de Fort Chaffee, hemos acordado emitir el siguiente comunicado oficial. Este comunicado se hace necesario debido al número de incidentes desafortunados que han tenido lugar en el seno de la Comunidad Cubana en este lugar. Mientras que la mayoría de las leyes y regulaciones no son más que una extensión del sentido común y de la decencia humana, entendemos que algunos aspectos de problemas específicos deben ser señalados.-

SECCION A: Estos hechos son considerados delitos por la ley Federal mientras dure su estancia en Fort Chaffee. A las sanciones correspondientes se les puede aplicar la deportación.

1.-Asesinato de primer grado:- Este es voluntario, deliberado, malicioso y premeditado o es perpetrado con el propósito de cometer otro crimen. La sanción para este tipo de delito es la pena de muerte o prisión de por vida.-

2.-Asesinato de segundo grado:- Es cualquiera, que no sea calificado de primer grado y puede ser sancionado con cualquier tiempo de privación de libertad.-

3.-Violación sexual:- Es castigado con la pena de muerte, cualquier número de años de prisión o prisión de por vida.-

4.-Asalto:- Existen muchos tipos de asalto en los que si incluyen: Asalto con la intención de cometer asesinato o violación sexual, asalto con la intención de cometer otro crimen mayor, asalto con uso de arma peligrosa, asalto del que resulten lesiones físicas graves, o simple asalto. Dependiendo del tipo de asalto de que se trate, las sanciones pueden ser hasta de 20 años de prisión y hasta \$ 10,000 de multa.

5.-Robo:- Este delito consiste en la apropiación de los bienes ajenos valiéndose de la fuerza y la violencia o por intimidación y es castigable con no menos de 15 años de prisión.-

6.-Hurto:- Si lo robado está valorado en menos de \$100.00, la penalidad puede ser desde \$1,000.00 de multa hasta un año de privación de libertad. Si lo robado tiene un valor superior al de \$100.00 la penalidad puede ser una multa de \$5,000.00 o cinco años de privación de libertad.-

SECCION B: Existen muchos otros delitos que pueden causar privación de libertad. como por ejemplo:- resistencia a ser arrestado, evadir el arresto, fuga de la prisión, secuestro, motin, molestia sexual contra niños, abuso físico de niños, perjurio extorsión, sodomía, mutilación, asalto indecente, obstrucción de la justicia, explotación de prostitución, proxenetismo, portar arma oculta, posesión, compra o encubrimiento a sabiendas de bienes robados, prostitución y amenaza. Las penalidades para estos delitos abarcan un marco muy amplio, dependiendo las mismas de la gravedad del delito. Un detalle importante a tener en cuenta es que a pesar de que Fort Chaffee es un puesto militar federal, muchas de las leyes del estado de Arkansas son aplicables. La mayoría de los delitos contemplados en la Sección B caen dentro de esta categoría. La convicción de estos delitos pueden también hacer que una persona resulte indeseable como inmigrante, lo cual resultaría en su deportación.

SECCION C:- Los puntos siguientes acerca de las leyes de los Estados Unidos también deben ser recordados:-

1.- Incurre en un delito quien ayude y asista a otro en el acto de un crimen.

2.- Es una ofensa criminal también, ocultar lo que se sepa acerca de un crimen y asistir al criminal.-

3.- Es un delito conspirar con otros para cometer un crimen.-

4.- El juicio y la penalidad de civiles en los Estados Unidos es responsabilidad de los funcionarios judiciales de la localidad, el estado y el gobierno federal.-

5.- Poseer marihuana, narcóticos y otras sustancias controladas sin una receta médica, en cualquier estado o Cortes Federales, puede ser dependiendo de las circunstancias, severamente castigado.-

- COMPRA DE AUTOMIVILES -

Usted quiere comprar un carro, este puede ser nuevo o usado.

Hay factores que debe considerar antes de comprar un carro. Hay ventajas y desventajas en la compra de un carro nuevo o usado.

Las ventajas de comprar un carro nuevo es que va a tener una larga duración, probablemente va a tener magníficas condiciones para guiar el auto, y la mayor ventaja de un carro nuevo es su garantía. La garantía es el permiso del comerciante para reparar gratuitamente algún defecto, causado por el desgaste normal. Esta garantía cubre usualmente el primer año en que se obtuvo el carro, o las 12 000 millas de rodaje. La primera que se cumpla de ambas.

Una desventaja de un carro nuevo es que es caro. El precio de un carro nuevo es alrededor de \$ 4 000. Varios tipos de carro cuestan hasta \$ 25 000.- Los precios de un carro pueden estar incrementados hasta en \$ 1 000 por incluir gastos extras tales como el embarque y preparación por el comerciante. Qué es llamado en la compra de un carro "Equipo Standard" ? Si usted quiere cosas extras para su carro, estas no vienen con él. Usted las puede pedir. Varios carros tienen radios y aires acondicionados como equipos standards; otros no. Si usted quiere un radio o un aire acondicionado en un auto que no lo tiene, lo puede pedir extra para él.

Otra desventaja de un carro nuevo es la rápida caída de precios. Esto recae en el valor de su automóvil. Un carro que ha tenido un largo uso, menos posibilidades de uso va a tener. Un carro nuevo puede tener una rebaja de un 50 % en los dos primeros años. Esto significa que por un carro que usted pagó \$ 4 000, después de dos años de uso usted lo venderá en \$ 2000.

Todos los carros decaen en valor, pero los carros nuevos decaen más rápido que los carros usados.

Una de las ventajas de comprar un carro usado es el precio. Si usted compra un carro que tiene dos años de fabricado, usted lo adquirirá por la mitad del precio original. Otra ventaja de un carro usado es que la caída del valor es más lenta que en un carro nuevo.

Después de los dos primeros años un carro pierde poco más o menos \$ 200 o \$ 300 en valor cada año.

Un carro usado tiene vida más corta que un carro nuevo, los desgastes van a ser más rápidos. Otra desventaja de un carro usado es que usted no puede estar seguro de sus condiciones mecánicas.

Aunque el carro tenga buena presencia exterior, si el motor ha sido usado con abuso, el carro puede romperse antes de lo que usted espera.

Poca gente en los Estados Unidos pueden pagar al contado por un carro nuevo. Tienen que comprarlo a crédito. Ellos pueden pedir dinero prestado a un Banco, o a la compañía que vende el carro. La mayoría de los préstamos deben ser pagados en tres años. Algunos pueden ser pagados en cuatro años. La gente compra también a créditos carros usados.

Usted puede aprender a manejar y obtener una licencia de conducción antes de comprar un carro. Cuando usted compra o vende un carro, debe llenar algunas formas para registrar la propiedad del mismo. Usted debe llenar esas formas correctamente y enviarlas con prontitud para evitarse problemas.

En todos los Estados se requiere sea registrado el carro que usted posee.

Cuando usted registra el carro, obtiene una licencia de automóvil que debe estar puesta en el mismo.

En muchos Estados para registrar un carro, usted debe tener una licencia de conducción y el seguro del automóvil.

(Continuará en el próximo número)

POBLACIÓN LATINA DE LOS ESTADOS UNIDOS (1976)

ALABAMA	6,000
ALASKA	5,000
ARIZONA	349,000
ARKANSAS	10,000
CALIFORNIA	3,348,000
COLORADO	278,000
CONNECTICUT	80,000
DELAWARE	7,000
DISTRICT OF COLUMBIA	13,000
FLORIDA	668,000
GEORGIA	23,000
HAWAII	27,000
IDAHO	27,000
ILLINOIS	412,000
INDIANA	83,000
IOWA	21,000
KANSAS	43,000
KENTUCKY	8,000
LOUISIANA	84,000
MAINE	4,000
MARYLAND	31,000
MASSACHUSETTS	88,000
MICHIGAN	96,000
MINNESOTA	20,000
MISSISSIPPI	6,000
MISSOURI	25,000
MONTANA	6,000
NEBRASKA	24,000
NEVADA	35,000
NEW HAMPSHIRE	3,000
NEW JERSEY	384,000
NEW MEXICO	420,000
NEW YORK	1,439,000
NORTH CAROLINA	1,000
NORTH DAKOTA	2,000
OHIO	85,000
OKLAHOMA	38,000
OREGON	40,000
PENNSYLVANIA	125,000
RHODE ISLAND	7,000
SOUTH CAROLINA	5,000
SOUTH DAKOTA	2,000
TENNESSEE	11,000
TEXAS	2,557,000
UTAH	41,000
VERMONT	2,000
VIRGINIA	56,000
WASHINGTON	74,000
WEST VIRGINIA	5,000
WISCONSIN	33,000
WYOMING	16,000
TOTAL	11,174,000

ARTICULO 5

Ninguna persona estará obligada a responder por delito capital o infame, sino en virtud de acusación suscrita por un gran jurado, excepto en aquellos casos que ocurran en las fuerzas de mar y tierra, o en la milicia, cuando ésta fuere llamada a servicio activo en tiempo de guerra o de peligro público. No se someterá a ninguna persona dos veces al riesgo de perder vida o miembro por el mismo delito; no se le podrá obligar en un caso criminal a que testifique en contra de sí misma, ni se le privará de la vida, la libertad o la hacienda sino por medio del debido procedimiento legal; ni se podrá tomar propiedad privada para uso público sin la debida compensación.

ARTICULO 6

En todas las causas criminales, el acusado tendrá derecho a un juicio rápido y público, por un jurado imparcial del Estado y distrito donde se hubiere cometido el crimen, el cual distrito será el ya reconocido por la ley, a que se le informe de la naturaleza y causa de la acusación; a que se le caree con los testigos que declaren en contra suya; a que se obligue a declarar a los testigos que cite en su favor, y a tener un abogado que lo defienda.

ARTICULO 7

En litigios de derecho consuetudinario en que se trate de cantidades que exceden de veinte dólares, los interesados tendrán derecho a juicio por jurado, y los hechos fallados por un jurado no podrán ser revisados en ningún tribunal de los Estados Unidos, excepto como lo prescriba el derecho consuetudinario.

ARTICULO 8

No se exigirá fianzas excesivas; no se impondrán multas excesivas, ni se aplicarán castigos crueles e inusitados.

ARTICULO 9

La enumeración de ciertos derechos que se hace en esta Constitución no deberá interpretarse como denegación o menoscabo de otros derechos que pertenecen al pueblo.

ARTICULO 10

Las facultades que esta Constitución no delega a los Estados Unidos ni prohíbe a los Estados, quedan reservadas a los Estados respectivamente, o al pueblo.

ARTICULO 11

El poder judicial de los Estados Unidos no deberá considerarse extensivo a litigios en derecho o equidad, iniciados o proseguidos contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro Estado, o por ciudadanos o súbditos de cualquier estado extranjero.

ARTICULO 12

Los electores se reunirán en sus respectivos Estados y votarán por papeleta para presidente y vicepresidente, uno de los cuales, por lo menos, no deberá ser vecino del Estado de los electores; escribirán en un papeleta el nombre de la persona que deseen elegir presidente, y en otra papeleta distinta el de la persona que seleccionen para vicepresidente. Procederán entonces a hacer listas distintas de las personas que hubieren recibido votos para presidente y de aquellas que hubieren recibido votos para vicepresidente, así como del número de votos recibidos por cada una. Firmarán y certificarán esas listas, y las remitirán selladas a la sede del gobierno de los Estados Unidos, dirigidas al presidente del Senado. En presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, el presidente del Senado abrirá todos los certificados, y se procederá entonces a contar los votos. La persona que obtuviere el mayor número de votos para presidente será el presidente, siempre que tal número sea la mayoría del número total de electores nombrados. Si ninguna persona obtuviere tal mayoría, entonces la Cámara de Representantes, mediante

-continuación en la proxima edición-

- Sobre el Boxeo -

Entre las Agencias Voluntarias que se han esforzado en el trabajo con nuestra comunidad cubana de refugiados, se encuentra en un primerísimo plano la -- M.S.A. (Morale Support Activities), que se ha desarrollado en sus más enco-- miables esfuerzos por brindar un estímulo moral y material a los refugiados pa-- ra así hacer más amena y placentera la vida en este campamento mientras dure -- el proceso para nuestra salida. Entre estas actividades, la M.S.A. ha llevado-- a cabo diversas confrontaciones de Boxeo, entre los atletas cubanos refugiados a los cuales se les ha brindado toda una serie de facilidades que incluyen e-- quipamiento, Área de entrenamiento, asistencia técnica, etc. todo lo cual ha-- rendido sus frutos ya que después de las confrontaciones realizadas, contamos-- con un grupo de boxeadores jóvenes muy prometedores. Y para dar a conocer a -- Uds. opiniones de los que se hallan al frente de estas actividades en especí-- fico, pasamos a transcribirle una entrevista efectuada a los entrenadores del-- equipo, Julio García y Santiago López, este último que funge como instructor .

Reporter : Julio, quisiéramos que como entrenador Ud. nos dijera que labores se están desarrollando en el área de boxeo y cuales son los boxeadores que han sido más destacados.

Julio : Bueno, Ud. verá. Desde que iniciamos estas actividades, hemos -- brindado a los aficionados que mostraron su deseo de practicar este deporte, las facilidades necesarias para su desarrollo, tales como, equipo, local, clases técnicas, supervisión, asesoramiento, etc. -- después hemos celebrado enfrentamientos de control para medir desde un punto de vista más práctico las posibilidades reales de cada uno.

A través de todo esto hemos visto que hay muy buenos pugiles que se esfuerzan al máximo en los entrenamientos y lo dan todo en los combates. En cuanto a los prospectos jóvenes, podemos decir que son varios y que trabajamos duro y constante para hacer que asimilen -- las enseñanzas que les impartimos. Todo esto ha rendido sus frutos-- y hoy tenemos un plantel de pugiles que por sus condiciones mues-- tran ante sí un futuro muy prometedor .

Reporter : Julio, quisiéramos saber, si esos carteles boxísticos que se están celebrando periódicamente son campeonatos organizados o parte de un programa de preparación física.

Julio : No son campeonatos, esos encuentros, a la vez que nos sirve para medir las posibilidades, son un medio de distracción y esparcimiento para nuestra población de refugiados .

Reporter : Santiago, tiene Ud. alguna opinión de lo que ya se ha planteado?

Santiago : Yo sinceramente, me siento muy orgulloso de mi trabajo como instructor en este lugar, con nuestra juventud, que ha respondido mostrando un interés muy satisfactorio en aprender y desarrollarse y -- está dando un resultado muy óptimo .

Reporter : Por favor, nos podrían dar una opinión generalizada sobre la actividad de los cubanos en el boxeo en este campamento y las miras hacia el futuro en relación a la práctica de este deporte en un país libre y democrático ?

Santiago : Con mucho gusto. Nuestra opinión es que los refugiados cubanos aquí en Fort Chaffee han experimentado un cambio muy significativo. Han comprobado que esta Tierra de Libertad sólo necesita tener el deseo y las condiciones físicas requeridas para practicar un deporte, y que sus éxitos futuros dependen únicamente de su dedicación, del desarrollo de sus facultades y el interés, mientras que en Cuba donde el deporte va aparejado a la política, si su interacción política no era satisfactoria o sea, su actitud ante la Revolución no está plenamente acorde con los lineamientos marxistas, la práctica sistemática y constante de un deporte es completamente imposible .

Reporter : Santiago, tienes presente algún boxeador en este caso específico ?

Santiago : Bueno, pues sí, aquí tenemos a Martínez, que nos acompaña y - que es ejemplo de lo que decimos. En Cuba poseía buenos records - en 100 - 112 y 118 lbs.

Reporter : Muy bien, Martínez que puedes contarnos sobre tus actividades en Cuba en el deporte de los puños.

Martínez : Yo participé en dos competencias en Cuba, y fui seleccionado posteriormente para participar en unas competencias pre-olímpicas en Hungría, las cuales se suspendieron posteriormente. Mis resultados finales fueron en definitiva 2 Medallas de Plata, una de ellas discutiendo la de Oro con el que resultó campeón Nacional - que fué Mestre.

Reporter : Tu record, por favor.

Martínez : Mi record total es de 61 ganados y sólo 7 perdidos.

Reporter : Qué ideas tienes para el futuro ?

Martínez : Mis planes para el futuro, es interrarme de lleno en esta disciplina, dar todo lo que mis condiciones me permitan y poder en un futuro no muy lejano figurar entre los primeros en el ranking mundial de mi peso .

Reporter : Hacemos votos para que este joven compatriota nuestro vea realizadas sus aspiraciones y hacemos estos extensivos al resto del colectivo Cubano de Boxeo en el Fuerte Chaffee, y deseamos que para nuestra satisfacción, sigan brindando a nuestra comunidad de refugiados el estimulante espectáculo de sus exhibiciones .

FELICIDADES Y BUENA SUERTE , HERMANOS .